

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Ruiz Romero, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.12.2007 (Boletín Oficial del Estado 10.1.2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Social, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Josefa Ruiz Romero, con documento nacional de identidad número 24.279.583-R, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de marzo de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, correspondiente a la convocatoria de 2 de marzo de 2007.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 2007 (BOJA de 27 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 22 de enero de 2008 (BOJA de 11 de febrero), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2 e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RD 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	28671707-E	Otero Martínez, M. <sup>a</sup> Ángeles
2	25070676-D	Peláez Morales, M. <sup>a</sup> Victoria
3	24846058-D	Acosta Mira, M. <sup>a</sup> Dolores
4	30798989-B	Enríquez Borja, M. <sup>a</sup> Isabel
5	24219848-C	Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás
6	01919742-R	Aurrecochea Fernández, Joaquín

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.*

Vistas las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos convocados para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración, correspondientes a diferentes Resoluciones, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-ad-

ministrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso ad-

ministrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### A N E X O

Apellidos y nombre	Res. Convocatoria	Código	Puesto de trabajo
Benítez Rochel, Sergio	26.6.2007	G259GE06	Jefe Sección Presupuestos y Rendición de Cuentas
Gamboa Fernández, Juan Miguel	26.9.2007	I259SI06	Administrador de Seguridad

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática, Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, convocadas por Ordenes de 16 de enero de 2008, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 de las Ordenes de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A1.2012), Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (A2.2012) y Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100) de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que le falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Avda. República Argentina núm. 25, 2.ª planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias y en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo estableci-

do en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente. A los efectos recogidos en la presente Resolución, no será subsanable la causa de exclusión motivada por no haber abonado el importe completo de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección General se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán, el lugar de celebración, fecha y hora de realización de la primera prueba de la fase de oposición, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en los cuerpos de Administrativos y Auxiliares Administrativo de la Junta de Andalucía convocadas por Ordenes de 16 de enero de 2008, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007.*

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 de las Ordenes de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Administrativos (C1.1100) y en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos C2.1100 de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que le falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta